



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Viernes, 18 de septiembre de 1959

Num. 212

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.706

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CAZA

CIRCULAR

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 7.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 9 de mayo del corriente año, en relación con la apertura y cierre de la caza de la codorniz, tórtola y paloma, y estimando mi Autoridad que ha transcurrido ya el plazo para la caza de dichas aves, por lo que no es necesario mantener la autorización que a tal fin se concedió por este Gobierno Civil, he acordado suprimirla a partir del día 18 del corriente, declarando de nuevo veda para todas las especies hasta la apertura general, que se efectuará de acuerdo con la Orden antes citada.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION QUINTA

Núm. 3.697

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las

obras de abastecimiento de agua y pavimentación de la calle Gascón de Gotor, entre las de Juan Pablo Bonet y Porvenir, cuyo presupuesto de obras asciende a 401.753'51 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.698

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle de Miraflores, cuyo presupuesto de obras asciende a 181.864'37 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de ma-

nifiesto durante las horas hábiles de oficina, en la sección de Hacienda de Presupuestos de la Secretaría municipal.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.699

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por construcción de un ramal de alcantarillado y reforma de pavimento de la calle de Miguel Servet, cuyo presupuesto de obras asciende a 1.374.697'54 ptas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1959. El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.667

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 1959.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario accidental, D. Carmelo Zaldivar Arenzana, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Paricio y Franco de Espés, por hallarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Nombrar interinamente Maestra municipal a D.^a Carmen Aliaga Lázaro.

—Aprobar propuesta de la Alcaldía nombrando interinamente peón de Aguas y Alcantarillado a Vicente Pérez Terrén.

—Nombrar interinamente ayudante de matarife a favor de Carmelo Sueiro Gómez.

—Quedar enterada del escrito del Tribunal de oposiciones que ha juzgado los ejercicios para la provisión de dos plazas de ayudante reparador del Alumbrado, elevando propuesta a favor de José María Aznar Lacruz y Adolfo Hernando Sarsy.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Anselmo Gascón de Gotor contra acuerdo municipal adoptado respecto a la no inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de parte de la finca sita en Contamina, número 4, ya que no han variado las circunstancias que motivaron el acuerdo recurrido.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de variante del trazado de bordillos en la confluencia de la Avenida de Marina Moreno

con la calle Isaac Peral, de las cuales es adjudicataria la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

—Celebrar subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de pesetas 137.744'70, las obras de pavimentación del Camino de Montañana, con sujeción en un todo al pliego de condiciones acompañado al expediente.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo en favor de Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de las obras de urbanización del sector del nuevo Mercado de Pescados, por la cantidad de 1.378.000 pesetas, ejecutándose los trabajos con sujeción en un todo al pliego de condiciones acompañado al expediente.

—Confirmar a la Casa Erebus, de Barcelona, los trabajos a realizar en la calefacción del Teatro Principal, con arreglo al presupuesto presentado, que asciende a la cantidad de pesetas 42.000.

—Abonar a D. Emilio Cepero la cantidad de 13.674'35 pesetas, importe de las reparaciones efectuadas en el Teatro Principal, con cargo a la consignación que se indica en el dictamen.

—Conceder con carácter provisional a D.^a Victoria Cañardo Beltrán los puestos que se indican del Mercado de San Vicente de Paúl para venta de herboristería y flores.

—Autorizar a D. Ponciano Aranda Aznar para traspasar el puesto número 90 de la planta entresuelo del Mercado de San Vicente de Paúl a D. Mariano sanchón Sipán, en las condiciones que se indican.

—Desestimar la petición que formula D. José Claraco Aldrián solicitando ayuda económica para satisfacer los gastos ocasionados en la operación de cirugía facial, por considerarlo impropio.

—Gratificar en la cuantía que se señala en el dictamen al personal de porteros y ordenanzas con motivo de los vinos de honor.

—Desestimar la petición de D. José Luis Olmo, que solicita hacerse cargo de la Secretaría del barrio de Torre-cilla de Valmadríd.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria a Eusebio Gómez Regusta, obrero de Arquitectura.

—Quedar enterada del fallecimiento del Maestro matarife D. José Blasco Berón, y proceder a la correspondiente corrida de escalas con motivo de dicha vacante.

—Abonar a D. Pedro Usón Castellón los haberes devengados y no percibidos por D.^a María Castellón, pensionista de este Excmo. Ayuntamiento.

—Desestimar la petición de D.^a Consuelo Burriel Segarra, Profesora de Corte y Confección del grupo escolar "Rosa Arjó", solicitando señalamiento de haberes pasivos, por las razones que se indican.

—Dar número a los nueve edificios que ha terminado de construir en la calle de La Coruña D. Sebastián Ribera Morata.

—Abonar la doceava relación de facturas con motivo de la celebración del CL Aniversario de los Sitios.

—Adquirir treinta ejemplares de la obra "Veinte años de paz en el Movimiento nacional bajo el mando de Franco", por un importe de 1.500.ptas.

—Abonar el importe de la limpieza de un grado más en el grupo escolar "Fernando el Católico".

—Desestimar las peticiones sobre abono de limpieza durante el mes de agosto que solicitan los Maestros de las escuelas de "Mariano de Cavia", "Calixto Ariño" y graduada de Monzalbarba.

—Aprobar la liquidación de los cargos números 791 y 811 de la Agencia Ejecutiva.

—Conceder las gratificaciones que se indican al personal de la Sección de Compras.

—Seguidamente, la Muy Ilustre Comisión Permanente quedó enterada de una afectuosa carta de D.^a Rafaela Ximénez de Embún y Jordán de Urries, en nombre y representación de las cinco Escuelas Dominicales de esta ciudad, agradeciendo el donativo enviado por este Ayuntamiento.

—Igualmente quedó enterada la Comisión Permanente del reciente fallecimiento de la madre política del Concejal D. Pedro Pajuelo, ocurrido días pasados; el Ilmo. Sr. Alcalde propuso constase en acta el sentimiento de esta Corporación, y así se testimonie al Sr. Pajuelo, cuya propuesta fué aprobada por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece veinte horas.

Zaragoza, 20 de agosto de 1959. — El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar. — V.^o B.^o: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.667

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 1959.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintán Mancholas y D. José María Franco de Espés Domínguez; Secretario accidental, D. Carmelo Zaldivar Arenzana, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. Ramón Sancho Herrero.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Claramunt, Paricio y Blasco, por hallarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Suspender de empleo y sueldo durante quince días a la portera de escuelas Mercedes García Corrales, en virtud de expediente disciplinario tramitado.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D.^a Isabel Font contra acuerdo de incluir en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 55 de la calle del Coso, ya que no han variado las circunstancias que motivaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Aprobar escrito de la Alcaldía en el que propone diferentes nombramientos interinos y accidentales.

—Nombrar con carácter accidental Celador de la Policía Sanitaria de Abastos a D. Luis Velilla.

—Aprobar escrito del Tribunal de oposiciones a una plaza de peón especialista del Alumbrado, nombrando a D. Hilario Pardos Prieto.

—Dar la conformidad a un escrito del Tribunal de oposiciones que ha juzgado los ejercicios para la provisión de una plaza de ayudante mecánico del Parque de Tracción Mecánica, proponiendo a D. Luis Marco Marco.

—Aprobar escrito del Sr. Interventor de Fondos municipales presentando relación de facturas.

—Contratar el servicio de recogida de basuras de las calles de Fernando Vera y José Luis Arrese con D. Martín

Gómez Félix, en forma gratuita y según las condiciones fijadas por la Dirección de Servicios Industriales.

—Adjudicar las obras de señalización semafórica para la ordenación del tráfico en el cruce del Paseo de María Agustín, Avenida de Madrid y calle del General Franco a Enclavamientos y Señales, S. A., por la cantidad de 107.538 pesetas.

—Adjudicar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en la calle Madre Vedruna a Industrias y Montajes Eléctricos, S. A., por la cantidad de 98.530 pesetas.

—Adjudicar las obras de señalización semafórica para la ordenación del tráfico en el cruce de las calles Conde Asalto, Miguel Servet y Paseo de la Mina a Enclavamientos y Señales, S. A., por la cantidad de pesetas 107.000.

—Celebrar segunda subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 281.594'32 pesetas, las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de San Juan de la Cruz.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de aparcamiento y construcción de aceras en el Paseo de General Mola (entre el Camino de las Torres y calle del General Millán Astray), de las cuales es adjudicataria la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

—Dar la conformidad al acta de replanteo de las obras de pavimentación de la prolongación de la calle de la Torre, de las cuales es adjudicataria la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

—Abonar a D. José Gil Villa, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, el importe de dieciocho sesiones de radioterapia aplicadas en la Facultad de Medicina a su esposa.

—Jubilar por imposibilidad física al guardia municipal D. Jesús Berdala Gracia.

—Jubilar por imposibilidad física al peón de Jardines D. Fructuoso Gracia Cascajo.

—Abonar directamente por esta Corporación a D.^a Carolina Navarro, viuda del que fué Médico de Asistencia Pública Domiciliaria Federico Gimeno de la Parra, la parte de pensión correspondiente.

—Volvió a la Comisión para nuevo estudio el dictamen por el que se proponía autorizar el cambio que solicita D. Gabriel Espinosa Ortiz, peón

de Vialidad y Aguas, para pasar a Arquitectura.

—Aprobar el procedimiento a seguir sobre horas extraordinarias y fiestas recuperables.

—Aprobar la liquidación unificada de cuotas, seguros sociales y mutualismo laboral de D.^a Adela Lasa Benedicto, mujer de limpieza del grupo escolar "Valentín Zabala".

—Desestimar determinados extremos de la petición formulada por D. Pedro Ripodas y D. Crésencio Moreno Sánchez, obreros eventuales, sobre aplicación de normas laborales, por improcedentes.

—Quedar enterada de los servicios prestados por la Policía Municipal durante el pasado mes de julio.

—Asignar el número correspondiente a la casa construida por D. Vicente Sánchez en el Paseo de María Agustín, angular a Boggiero.

Se levantó la sesión a las trece veinticinco horas.

Zaragoza, 28 de agosto de 1959.—
El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar.—V.^o B.^o; El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.674

Distrito Forestal

Suspensión del deslinde del monte número 92-B, denominado "Canteras y Aguallueve", de la pertenencia de Anento.

A petición del Ayuntamiento de Anento, interesado en el deslinde del monte de utilidad pública núm. 92-B del Catálogo de esta provincia, denominado "Canteras y Aguallueve", a cuyo requerimiento se iba a realizar, he dispuesto suspender el mencionado deslinde.

Lo que se hace público en virtud de las disposiciones vigentes.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1959.
El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón y Vinós.

Núm. 3.704

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios de los huevos

A partir del día 16, y de acuerdo con la circular número 2 de 1959 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, regirán los siguientes precios máximos de venta al público:

De 41 a 45 gramos unidad (492 gramos docena), 29 pesetas docena.

De 46 a 50 gramos unidad (552 gramos docena), 31 pesetas docena.

De 51 a 55 gramos unidad (612 gramos docena), 34 pesetas docena.

Superiores de 55 gramos unidad (660 gramos docena), 36 ptas. docena.

A dichos precios podrán cargarse los impuestos municipales, que en la capital es de 0'20 pesetas por docena.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1959.
El Gobernador civil, Delegado de Abastecimientos.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto ordinario

- 3.646.—Almochuel
- 3.647.—Agón
- 3.648.—Bisimbre
- 3.652.—Pozuelo de Aragón

Cuenta de administración del patrimonio

- 3.637.—Jaraba (1945 a 1947)
- 3.638.—Vera de Moncayo (1945 a 1958)
- 3.647.—Agón (1945 a 1958)
- 3.648.—Bisimbre (1945 a 1958)
- 3.658.—Mediana de Aragón (1951 y 1952)
- 3.659.—Tierga (1945 a 1950)

Cuenta de caudales

- 3.636.—Monegrillo (1958)
- 3.637.—Jaraba (1945 a 1947)
- 3.647.—Agón (1945 a 1958)
- 3.648.—Bisimbre (1945 a 1958)
- 3.658.—Mediana de Aragón (1951 y 1952)

Cuenta general del presupuesto

- 3.638.—Vera de Moncayo (1945 a 1958)

3.647.—Agón (1945 a 1958)

3.648.—Bisimbre (1945 a 1958)

3.658.—Mediana de Aragón (1951 y 1952)

3.659.—Tierga (1945 a 1950)

Cuenta de presupuesto extraordinario

3.637.—Jaraba (1956)

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

3.647.—Agón (1945 a 1958)

3.648.—Bisimbre (1945 a 1958)

3.658.—Mediana de Aragón (1951 y 1952)

Cuentas municipales

3.636.—Monegrillo (1947)

3.637.—Jaraba (1945 a 1947)

3.647.—Agón (1945 a 1958)

3.648.—Bisimbre (1945 a 1958)

3.649.—Aguarón (1945 a 1958)

3.658.—Mediana de Aragón (1950)

Expediente de suplemento de crédito

3.647.—Agón

3.648.—Bisimbre

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

3.650.—Santed (1945 a 1950)

3.651.—Berrueco (1946 a 1950)

3.653.—Gallocanta (1946 a 1950)

3.659.—Tierga (1945 a 1950)

Ordenanzas por diferentes conceptos

3.638.—Vera de Moncayo

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.671

SOS DEL REY CATOLICO

D. Wenceslao Díez Argal, Juez de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, para inmatricular en el Registro de la Propiedad exceso de cabida de una finca rústica, a instancia de D. Florencio Almárcegui Pérez, viudo, ma-

yor de edad, labrador, vecino de Sos del Rey Católico, a saber:

Porción de monte en término municipal de Sos del Rey Católico, partida de "Churinos", de cabida 124 hectáreas 68 áreas 20 centiáreas. Lindante: Al Este, porción de monte comprado por el Patrimonio Forestal del Estado; al Sur, con porción de monte de "Churinos", propiedad de Ricardo Lafita Bonafonte; al Oeste, monte del mismo Ricardo Lafita y monte de "Valoscura", propiedad del Ayuntamiento de esta villa, y al Norte, monte de "Churinos" y "Atalanes", propiedad de D.^a Maria Mola Fuertes.

Dentro de dichos linderos existen enclavadas las siguientes parcelas: Una de Ignacio Larraz, de cabida 2 hectáreas; otra de Juana Villacampa Labarta, de cabida 7 hectáreas, y otra de Emiliano Rubió Machín, de cabida 1 hectárea 50 centiáreas.

La adquirió por compra a D. José Lacosta Lacosta y D.^a Maria-Jesús García Comas, mediante escritura autorizada en esta villa, a 3 de octubre de 1927, por el Notario D. Manuel Solano Navarro, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, en cuanto a una cabida de 20 hectáreas 2 áreas 50 centiáreas, en el tomo 24 de Sos, folio 151 vuelto, finca 1.865.

Aparece, pues, un exceso de cabida propiedad del solicitante de 94 hectáreas 15 áreas 70 centiáreas.

Y en méritos a lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca por el presente a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido pueda perjudicar la inscripción solicitada de dicho exceso de cabida, para que en el plazo de diez días, siguientes a la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento del perjuicio a que haya lugar si no lo hicieren.

Dado en Sos del Rey Católico a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Wenceslao Díez. — El Secretario interino, José García Garín.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.